



87725

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de BAS Y CUGUERO, S. A., entidad española,
domiciliada en Barcelona, Calle Aragón, 140, por
"HEBILLA AJUSTABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una hebilla ajustable de usos múltiples, si bien su aplicación óptima radica en su empleo en tiras para pantalones, substitutivas del clásico cinturón.

5. La confección moderna para caballero tiende a suprimir el cinturón, por una tira de la propia tela, que partiendo de una de las solapas anteriores del pantalón, presenta medios de retención en la opuesta. El problema de este tipo de retención radica en el ajuste,
10. pues no siempre se usará la misma medida y en tal



2725

caso debe preverse un dispositivo ajustable, para atender a las necesidades de cada momento.

- En tal sentido se ha ideado la hebilla objeto de la invención, que está constituida por un marco rígido, que en su extremo anterior lleva acoplado un dispositivo de sujeción ajustable de la tira, por ejemplo una plaquita dentada oscilante, mientras que en una zona intermedia, el marco en cuestión presenta una pieza laminar plana, a modo de puente transversal, cuyos bordes anterior y posterior presentan un contorno adecuado a modo de patines, para facilitar el deslizamiento de la tira, cuyo puente está dotado de una aleta troquelada parcialmente, que sobresale por la cara inferior de la hebilla, a modo de gancho dirigido hacia el extremo posterior, y destinada a retenerse en una argolla que sobresale ligeramente de la solapa interna del pantalón.
- 5.
- 10.
- 15.

- Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
- 20.

- En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la hebilla, separada de la argolla de retención, y con la tira dibujada en línea de trazos; la figura 2 es una sección longitudinal en posición de uso; y la figura 3 es una vista en perspectiva en la cual se puede apreviar la situación de la hebilla res-
- 25.



pecto al pantalón.

La hebilla ilustrada consta de un marco rectangular -1- que en su extremo anterior presenta articulada en posición oscilante una plaquita doblada -2- con su borde posterior dentado -3-, para asegurar la retención de la tira -4- en forma automática, tal como es usual en las hebillas correderas.

En una zona intermedia, dicho marco -1- está dotado de una lámina transversal -5- a modo de puente, que presenta un contorno sensiblemente curvado, a fin de facilitar el deslizamiento de la tira -4-. Esta lámina -5- presenta una aleta -6- parcialmente troquelada, y saliente hacia la cara inferior de la hebilla, a modo de gancho, dirigido hacia el extremo posterior.

La aleta -6- está destinada a retenerse en una argolla -7-, fija en la solapa interna -8- del pantalón, por mediación de una pequeña pletina -9- de contorno a modo de H, y situada en la cara posterior de la solapa -8-, a fin de reforzar la zona de retención de la argolla -7-.

Para facilitar el ajuste del pantalón puede disponerse una pluralidad de argollas espaciadas.

No cabe duda que el uso de esta hebilla para sujetar la cintura de los pantalones resulta muy práctica y de cómodo uso, pues basta con retener el gancho -6- en la argolla -7-. A las ventajas que ya de por sí presenta el tipo de sujeción mediante una tira, cabe añadir la que supone la supresión de botones y ojales,



84725

tal como viene realizándose actualmente, en los pantalones dotados de esta tira ceñidora y que se ha demostrado no resultar práctica por la imposibilidad de realizar un ajuste exacto en una escala racional de perímetros.

5.

También se ha mejorado ostensiblemente la estética del dispositivo de retención, por cuanto la hebilla queda totalmente oculta detrás del extremo de la tira -4-, sobresaliendo únicamente sus bordes.

10.

Cuando sea preciso variar la disposición de la hebilla, basta con aflojar la presión de la plaquita dentada -2-3-, que libera a la tira -4-, de forma que la hebilla puede deslizarse a lo largo de la misma sin dificultad, hincándose de nuevo el dentado -3-

15.

una vez obtenida la posición deseada.

Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

20.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:



87725

1. Hebilla ajustable, que está constituido esencialmente por un marco rígido, dotado en su extremo anterior de un dispositivo fiador amovible que permite fijar la hebilla en la posición deseada respecto a la tira, cuya hebilla presenta una plaquita central, a modo de puente, curvada para facilitar el deslizamiento de la tira y cuya cara posterior tiene un saliente a modo de gancho orientado en sentido contrario al extremo libre de la tira, destinado a retenerse en una argolla saliente, fija en la pieza a que deba sujetarse la hebilla.
- 5.
- 10.

2. Hebilla ajustable.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 3 de junio de 1961.

BAS Y CUGUERO, S. A.

p.a. L. PONTI

847

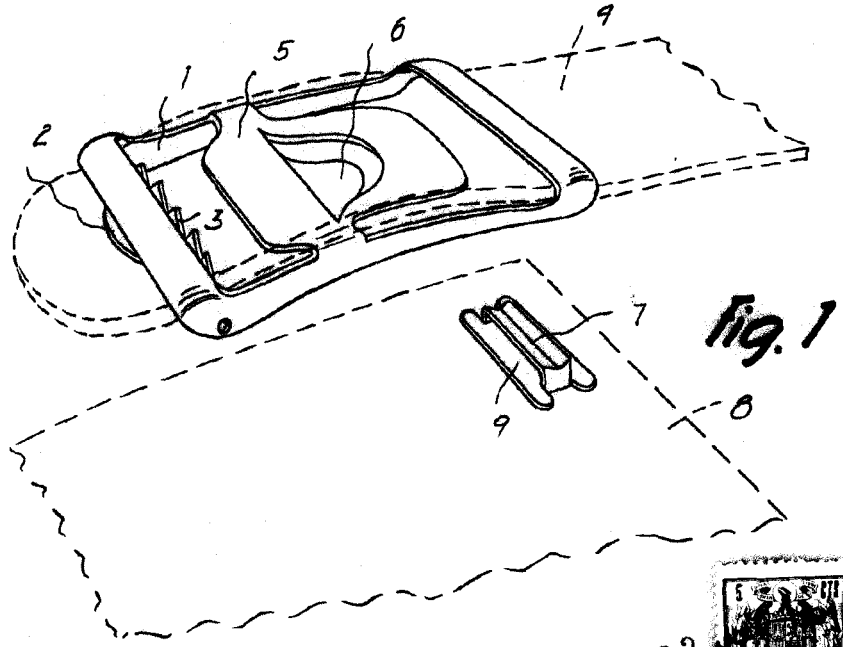


Fig. 1

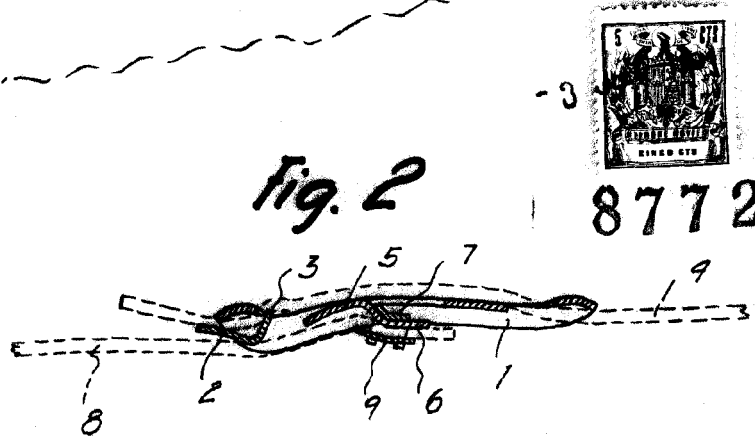
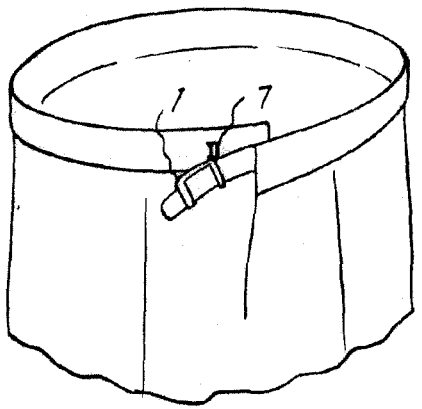


Fig. 2

87725

Fig. 3



Barcelona, 3 Junio 1961
Bas y Cugüero, S. A.

p. a. I. PONTI
P. P.

[Handwritten signature]